



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ALVAREZ QUISPE MARIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-021-05
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°1199-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 13/10/2023 - 14/10/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 2586.16
Consultor/Regente que suscribió el plan: SAJAMI QUISPE ERIKA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: SAJAMI QUISPE ERIKA

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00199-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 22/06/2024, Término: 24/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00389-2024-OSINFOR/08.2.1
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua	PC 01	411.01	122.068	122.068
2	<i>Virola pavonis</i> Cumala	PC 01	106.53	22.941	22.941
3	<i>Copaifera paupera</i> Copaiba	PC 01	87.039	22.673	22.673
4	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	PC 01	18.827	4.818	4.818
5	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 01	39.963	12.986	12.986



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 24/12/2024 13:14:58

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.

